



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00721622- -UNC-ME#IHH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados en el orden 3;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 6 y según el art. 76 de la Ley 27431/18, el art. 15 inciso 19 del Estatuto de la Universidad y el art. 2 de la Resolución HCS 243/01;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar en condición de rezago y se disponga la baja de los bienes detallados por el Instituto de Hematología y Hemoterapia, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

rn